LXIV
LEGISLATURA
H CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-006-18 RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del día **dos de febrero de dos mil dieciocho**, los suscritos **CC. Juan José Rivera Castellanos,** Secretario General; **Dip. Mariana Dunyaska García Rojas**, Presidente de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; **Carlos Gabriel Fuentes Urrutia,** Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; **Hiram Heriberto Cuevas Piedra**, Director de Tesorería; **Rolando Eugenio Andrade Mora**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Ángel Ramírez Bretón**, Director de Servicios Jurídicos; **Paulo Sergio Vélez Valencia**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Ricardo Reyes Cruz**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos integrantes de la comisión de licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V de las bases que rigen la presente licitación.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el acuerdo emanado de la reunión de trabajo del subcomité de adquisiciones, se instruyó realizar la licitación simplificada en comento, contando con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho procedimiento.

SEGUNDO.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **contratación del servicio de suministro de agua purificada**, de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

TERCERO.- Se opto la modalidad de licitación simplificada considerando que el **monto estimado se encuentra entre las 96,292.9553 y las 1,203.5691 UMAS**, establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Mediante oficios de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se **invitaron a 4 (cuatro) proveedores registrados** en el padrón de este Congreso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con los acuses y documentos correspondientes en el expediente, mismos que a continuación se detallan:

1. **Grupo Doso, S.A. de C.V.**
2. **Propimex, S. de R.L. de C.V.**
3. **Embotelladora Tropical, S.A. de C.V.**
4. **Vallejo Gómez Sonia Emilia**

QUINTO.- De igual modo se giraron oficios, notificando la realización de la referida licitación a la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, a la Secretaría de Fiscalización y demás áreas relativas de este Congreso, contando con los acuses correspondientes.

SEXTO.- Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, debiendo formularlos a más tardar el día **veintitrés de enero de dos mil dieciocho,** haciendo mención que no se presentó cuestionamiento alguno.

SÉPTIMO.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tuvo verificativo el día **treinta de enero del año dos mil dieciocho**, estando presentes los **CC. Rafael Herrera Martínez,** Encargado de la Secretaría de Fiscalización; **Selene García Romero**, en representación de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; **Julio César Grajales López,** en representación de la Dirección de Tesorería; **Rolando Eugenio Andrade Mora,** Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Paulo Sergio Vélez Valencia**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Simón Díaz Íñiguez,** en representación del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OCTAVO.- En la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres, haciéndose constar que de los **4 (cuatro) proveedores invitados, solo 2 (dos) entregaron oportunamente sus proposiciones,** mismos que se detallan a continuación:

1. **Grupo Doso, S.A. de C.V.**
2. **Propimex, S. de R.L. de C.V.**

Haciendo mención que el proveedor **Propimex, S. de R.L. de C.V.,** no presentó anexo técnico solicitado en bases, **motivo por el cual se descalifico.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la comisión de licitación está facultado para hacerse cargo del proceso de la presente licitación, con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción III, 2, 3, 7, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2 fracción I y X, 39 fracción II, VII, IX, XII y XIII, 48 fracción I, V y IX y 51 fracción III, IV y V del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de satisfacer las necesidades que requiera para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos y/o pedidos correspondientes.

SEGUNDO.- Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Congreso, se procedió al análisis de las proposiciones técnicas y económicas, por lo que la documentación presentada por los proveedores participantes fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en bases, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato y/o pedido con el licitante que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

CUARTO.- De acuerdo con los anteriores señalamientos, el Departamento de Recursos Materiales realizó el dictamen técnico, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación, mediante la revisión y análisis de la proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección, las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el Congreso, habiendo integrado para tal efecto el **Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"** que consta de 1 (una) hoja, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detallan.

QUINTO.- Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el **Anexo Nº 2** "Documentación presentada en proposiciones técnicas" que consta de 1 (una) hoja y el **Anexo Nº 3** "Documentación presentada en proposiciones económicas", conformado por 1 (una) hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos documentos se detallan.

SEXTO.- Se procedió a revisar la proposición económica del proveedor participante, aceptado, mismo que se aprecia en el "comparativo de proposiciones económicas" que se incorpora al presente como **Anexo Nº 4** y consta de 1 (una) hoja, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.

SÉPTIMO.- Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que se cuenta con una sola oferta en el procedimiento de la licitación, se procedió a realizar una investigación de mercado, solicitando las mismas especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación, para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, realizando la respectiva solicitud de cotización a 3 (tres) proveedores, contando con los acuses respectivos, por lo anterior se integró el **Anexo Nº 5** "Investigación de mercado" que consta de 11 (once) hojas, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detallan.

Por lo expuesto y con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a las bases que rigen la presente licitación, la Comisión de Licitación:

RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de la proposición presentada por el proveedor participante aceptado y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en la proposición técnica y económica y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a **Grupo Doso, S.A. de C.V.,** la contratación del servicio de suministro de agua purificada **a partir del primer requerimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018**, conforme a lo siguiente:

Partida N° 1 correspondiente al **garrafón** con agua purificada de **20.4 litros** con tapa inviolable y sello o banda de garantía, por un **importe total mínimo** de **$70,000.00** (setenta mil pesos 00/100 M.N.) **y máximo de $140,000.00** (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que corresponde a un **precio unitario de $20.00** (veinte pesos 00/100 M.N).

Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre la **cantidad mínima de 3,500** y **máxima de 7,000 garrafones**.

Partida N° 2 correspondiente a la **botella** con agua purificada en presentación de **350 mililitros** con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo, por un **importe total mínimo** de **$31,700.00** (treinta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.) **y máximo** de **$82,420.00** (ochenta y dos mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), que corresponde a un **precio unitario** de **$3.17** (tres pesos 17/100 M.N.)

Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre la **cantidad mínima de 10,000** y **máxima de 26,000 botellas**.

El agua purificada en cualquier presentación NO genera el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, adicionalmente para la celebración del contrato, deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Página Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

A T E N T A M E N T E

C. JUAN JOSÉ RIVERA CASTELLANOS
Secretario General

DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS
Presidente de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

C. ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

C. HIRAM HERIBERTO CUEVAS PIEDRA
Director de Tesorería

C. ÁNGEL RAMIREZ BRETON
Director de Servicios Jurídicos

C. PAULO SERGIO VÉLEZ VALENCIA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

C. RICARDO REYES CRUZ
Jefe del Departamento de Servicios Generales

C. JESÚS EMILIO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones

---------- **FIN DE ACTA** ----------

DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-006-18
RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ANEXO Nº 1
XALAPA, VER., A 01 DE FEBRERO DE 2018

DESCRIPCION	EMPRESA GRUPO DOSO S.A. DE C.V.
CLAUSULA DÉCIMA FRACCIÓN I (INCISOS)	
A) Partida No. 1 Garrafones con agua purificada de 19 ó 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía). **Partida No. 2** Botellas con agua purificada de 350 ml. a 400 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo).	✓
Cantidades estimadas para el consumo del periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2018	✓
Realizar entregas parciales como minimo de 2 a 3 veces por semana o deacuerdo con las necesidades y requerimientos del Congreso.	✓
Mantener un stock de la(s) partida(s) asignada(s) del servicio ofertado para garantizar la existencia y continuidad permanente en el suministro de acuerdo al consumo que se genere.	✓
Se proporcionará los muebles necesarios (estantería) para almacenar aproximadamente 100 (cien) garrafones.	✓
Se proporcionará de **35 despachadores de agua (fría y caliente),** de los cuales el mantenimiento preventivo y correctivo los realizará el proveedor adjudicado.	✓
Presentar al Congreso como mínimo 2 (dos) estudios bacteriológicos que acrediten el resultado de verificación de acuerdo a la aplicación de las **normas de calidad vigentes aplicables en bebidas para consumo humano autorizadas.**	✓
Presentar documento donde se describa el preceso de reciclado de los envases para el agua purificada en presentación de garrafones y/o botellas.	✓
Carta donde el proveedor se compromete a utilizar envases derivados del proceso de reciclado en su presentación de botellas de 350 ml. A 400 ml.	✓
La etiqueta del producto debe especificar los siguientes datos: a) el nombre o denominación del producto y/o marca del producto **b)** el nombre y domicilio fiscal del producto o importador **c)** pais de origen **d)** el número de lote **e)** la fecha de caducidad o de la fecha de consumo preferente **f)** leyendas precautorias en su caso **g)** debe expresarse en español sin perjuicio que se exprese también en otros idiomas.	✓
	SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2016 2018 01 FEB 2018 11:34 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RECIBIDO

2016 2018 01 FEB 2018 13:59

SIMBOLOGÍA:
✓ = CUMPLE
× = NO CUMPLE
N/A = NO APLICA

Elaboró
C. PAULO SERGIO VELEZ VALENCIA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Vo. Bo.
C. ROLANDO E. ANDRADE MORA
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

1/1

ANEXO N° 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-006-18

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 02 DE FEBRERO DE 2018

CONCEPTO	1 Grupo Doso, S.A. de C.V.
CLÁUSULA DÉCIMA , FRACCIÓN I DE BASES	
A) ANEXO TÉCNICO	
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico de las bases	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**
B) ANEXO N° 1 ACREDITACIÓN PERSONALIDAD	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada.	✓
C) ANEXO N° 2 CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor No está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.	✓
D) ANEXO N° 3 NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	
Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, en donde manifieste **que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público** o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se genera un conflicto de interés; en caso de personas morales, esta manifestación deberá extenderse hasta socios y accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	✓
E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL	
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓
F) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA	
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓
G) RELACIÓN DE DEPENDENCIAS	
Presentar relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2017 o con las que tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso.	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**
H) ESCRITO QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES SANITARIAS	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con las disposiciones sanitarias que señala las Normas Oficiales Mexicanas vigentes de bebidas para consumo humano autorizadas y todas las demás normas aplicables.	
I) ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS Y/O MICROBIOLÓGICOS	
Presentar como mínimo 2 (dos) estudios que acrediten los resultados de análisis bacteriológicos y/o microbiológicos de acuerdo a las normas de calidad vigentes aplicables en bebidas para consumo humano autorizadas, como mínimo del segundo semestre del 2017, o en su caso los más recientes con los que el proveedor cuente.	
J) DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE RECICLADO DE LOS ENVASES	
Presentar documento donde se describa el proceso de reciclado de los envases para agua purificada en presentación de garrafones y botellas.	
K) CARTA COMPROMISO DE UTILIZAR ENVASES DERIVADOS DEL PROCESO DE RECICLADO	
Carta donde el proveedor se compromete a utilizar envases derivados del proceso de reciclado en su presentación de botellas de 350 a 400 ml.	

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✗ = No cumple

N/A = No aplica

ANEXO N° 3

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-006-18

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 02 DE FEBRERO DE 2018

	1
CONCEPTO	**Grupo Doso, S.A. de C.V.**
CLÁUSULA DÉCIMA , FRACCIÓN II DE BASES	
A) ANEXO N° 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
Documento en el que describa detalladamente los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, indicando: forma de pago, plazo/periodo, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en las bases.	✓
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO	
Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita.	**N/A**
C) ANEXO N° 5 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES	
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición.	✓
D) ANEXO N° 6 CONSENTIMIENTO BANCARIO	
Presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al consentimiento bancario.	✓

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✕ = No cumple

N/A = No aplica

ANEXO N° 4

COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-006-18

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

XALAPA, VERACRUZ A 02 DE FEBRERO DE 2018

N° PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	Grupo Doso S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO **IMPORTE**	IMPORTE TOTAL **MÁXIMO**
1	7,000	PIEZA	Garrafón con agua purificada de 19 o 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía).	$ 20.00	$ 140,000.00
2	26,000	PIEZA	Botella con agua purificada en presentación entre 350 a 400 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo).	$ 3.17	$ 82,420.00
				SUBTOTAL	**$ 222,420.00**
				I.V.A.	**$ -**
				TOTAL	**$ 222,420.00**

NOTAS:

1) Este cuadro comparativo solo muestra **cantidades e importes MÁXIMOS.**

2) La **adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades** del Congreso de acuerdo a lo siguiente: Partida N° 1 **mínima** 3,500 y **máxima** 7,000 garrafones.
Partida N° 2 **mínima** 10,000 y **máxima** 26,000 botellas.

3) Con base al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que se cuenta con una sola oferta aceptada en el procedimiento de la licitación, se procedió a realizar una investigación de mercado detallado en el anexo N° 5, derivado de ello la adjudicación se realiza con el proveedor participante en la licitación.

	Partida N° 1 Garrafón	Partida N° 2 Botella
	$20.00	$3.17
	$0.00	$0.00
	$20.00	**$3.17**
	PROVEEDOR ADJUDICADO	
FORMA DE PAGO:	En pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica o depósito bancario, a crédito dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la factura (CFDI) debidamente requisitada.	
PLAZO/PERIODO:	A partir del primer requerimiento y hasta el 31 de diciembre del 2018.	
LUGAR:	Libre a bordo en el piso del Almacén del Congreso, ubicado en la avenida Encanto s/n esquina avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador, en Xalapa, Veracruz.	
VIGENCIA DE PRECIOS:	Hasta el 31 de diciembre de 2018.	
GARANTÍA:	Durante el periodo que dure el contrato mediante Fianza o carta garantía según se requiera.	
NOTAS:	El agua purificada natural en presentación de 20 lt genera 0% I.V.A. El agua purificada natural en presentación de 350 ml genera la tasa del 0% de I.V.A.	

ANEXO N° 5
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-006-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
XALAPA, VERACRUZ, A 02 DE FEBRERO DE 2018

				PROVEEDOR QUE OFERTA EN LICITACIÓN	
				GRUPO DOSO, S.A. DE C.V.	
N° PARTIDA LICITACIÓN	CANT. MÁXIMA	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	7000	PZA.	Garrafón con agua purificada de 19 o 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía).	$ 20.00	**$ 140,000.00**
2	7000	PZA.	Botella con agua purificada en presentación entre 350 a 400 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo).	$ 3.17	**$ 22,190.00**
				SUBTOTAL	**140,000.00**
				IVA	**22,400.00**
				TOTAL OFERTADO	**$162,400.00**

NOTAS:

1) Se procede a una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicación; derivado de ésto, se solicitaron 3 (tres) cotizaciones a proveedores registrados en el padrón de este Congreso, contando con los acuses respectivos de **Embotelladora Kristal, S.A. de C.V.; Hielo y Agua Purificados de Xalapa, S. de R.L. de C.V. y Productos de Hielo y Agua Purificados del Golfo, S.A. de C.V.,** de los cuales **no se obtuvó respuesta a la solicitud.**

2) Debido a que no se contó con ofertas en la investigación de mercado; se toma como referencia de las páginas de internet de BONAFONT, CIEL y JUNGHANNS, los precios que ofrecen en el mercado en la presentación de garrafón y botella de agua purificada, información impresa que se adjunta a este anexo.

3) Derivado de lo anterior, **se determina adjudicar al proveedor Grupo Doso, S.A. de C.V., las partidas N° 1 y 2**, quien presentó su oferta en la licitación y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ACUSE

LXIV LEGISLATURA
H CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 31 DE ENERO DE 2018
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la **contratación del servicio de suministro de agua purificada**, para este Congreso, de acuerdo a los datos y términos siguientes:

Deberá presentar su propuesta por escrito en papel membretado a mas tardar del **02 de febrero de 2017 a las 10:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones o enviarlas de manera electrónica al correo licitaciones@legisver.gob.mx; conforme al ejemplo que se describe a continuación, el cual **deberá de ser firmado de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

Nº PARTIDA	CANTIDAD		U.M.	ESPECIFICACIONES	NOMBRE DEL PROVEEDOR		
	MÍNIMA	MÁXIMA			Precio unitario	Importe total mínimo	Importe total máximo
1	3,500	7,000	pieza	Garrafón con agua purificada de 19 o 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía)	$ -	$ -	$ -
2	10,000	26,000	pieza	Botella con agua purificada en presentación entre 350 a 400 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo)	$ -	$ -	$ -
					Subtotal	$ -	$ -
					IVA	$ -	$ -
					Total	$ -	$ -

La adjudicación estará comprendida entre la cantidad mínima y máxima a contratar, siendo importante mencionar que la **totalidad del suministro** será **de acuerdo al consumo** que se genere en el periodo.

Partida Nº 1 Garrafón	Importe total máximo con letra	
Partida Nº 2 Botella	Importe total máximo con letra	

Detalle de *precios unitarios* por presentación de agua

	Precio Unitario	IVA	Precio total	IMPORTE CON LETRA
Partida Nº 1 Garrafón	$ -	$ -	$ -	
Partida Nº 2 Botella	$ -	$ -	$ -	

Abraham Alarcon A
31-ENE-2018
PRODUCTOS DE HIELO Y AGUA PURIFICADA DEL GOLFO SA DE CV (FRESKY HIELO)

(2/11)

Acuse

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 31 DE ENERO DE 2018
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la **contratación del servicio de suministro de agua purificada**, para este Congreso, de acuerdo a los datos y términos siguientes:

Deberá presentar su propuesta por escrito en papel membretado a mas tardar del **02 de febrero de 2017 a las 10:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones o enviarlas de manera electrónica al correo licitaciones@legisver.gob.mx; conforme al ejemplo que se describe a continuación, el cual **deberá de ser firmado de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

Nº PARTIDA	CANTIDAD		U.M.	ESPECIFICACIONES	NOMBRE DEL PROVEEDOR		
	MÍNIMA	MÁXIMA			Precio unitario	Importe total mínimo	Importe total máximo
1	3,500	7,000	pieza	Garrafón con agua purificada de 19 o 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía)	$ -	$ -	$ -
2	10,000	26,000	pieza	Botella con agua purificada en presentación entre 350 a 400 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo)	$ -	$ -	$ -
					Subtotal	$ -	$ -
					IVA	$ -	$ -
					Total	$ -	$ -

La adjudicación estará comprendida entre la cantidad mínima y máxima a contratar, siendo importante mencionar que la **totalidad del suministro** será **de acuerdo al consumo** que se genere en el periodo.

Partida N° 1 Garrafón	Importe total máximo con letra	
Partida N° 2 Botella	Importe total máximo con letra	

Detalle de *precios unitarios* por presentación de agua

	Precio Unitario	IVA	Precio total	IMPORTE CON LETRA
Partida N° 1 Garrafón	$ -	$ -	$ -	
Partida N° 2 Botella	$ -	$ -	$ -	

Recibí. 31/01/18
Hielo y Agua Purificados de Xalapa, S. de R. L. de C.V.

(3/11)

ALGSE

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 31 DE ENERO DE 2018
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la **contratación del servicio de suministro de agua purificada**, para este Congreso, de acuerdo a los datos y términos siguientes:

Deberá presentar su propuesta por escrito en papel membretado a mas tardar del **02 de febrero de 2017 a las 10:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones o enviarlas de manera electrónica al correo licitaciones@legisver.gob.mx; conforme al ejemplo que se describe a continuación, el cual **deberá de ser firmado de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

N° PARTIDA	CANTIDAD		U.M.	ESPECIFICACIONES	NOMBRE DEL PROVEEDOR		
	MÍNIMA	MÁXIMA			Precio unitario	Importe total mínimo	Importe total máximo
1	3,500	7,000	pieza	Garrafón con agua purificada de 19 o 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía)	$ -	$ -	$ -
2	10,000	26,000	pieza	Botella con agua purificada en presentación entre 350 a 400 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo)	$ -	$ -	$ -
					Subtotal	$ -	$ -
					IVA	$ -	$ -
					Total	$ -	$ -

La adjudicación estará comprendida entre la cantidad mínima y máxima a contratar, siendo importante mencionar que la **totalidad del suministro** será **de acuerdo al consumo** que se genere en el periodo.

Partida N° 1 Garrafón	Importe total máximo con letra	
Partida N° 2 Botella	Importe total máximo con letra	

Detalle de *precios unitarios* por presentación de agua

	Precio Unitario	IVA	Precio total	IMPORTE CON LETRA
Partida N° 1 Garrafón	$ -	$ -	$ -	
Partida N° 2 Botella	$ -	$ -	$ -	

31-ENE-2018
EMBOTELLADORA KRISTAL S.A. DE C.V.
LÁZARO CARDENAS # 851
COL. RAFAEL LUCIO C.P. 91110
JALAPA, VERACRUZ
R.F.C. EKR051128TD4

(4/11)

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 31 DE ENERO DE 2018
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la **contratación del servicio de suministro de agua purificada**, para este Congreso, de acuerdo a los datos y términos siguientes:

Deberá presentar su propuesta por escrito en papel membretado a mas tardar del **02 de febrero de 2017 a las 10:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones o enviarlas de manera electrónica al correo licitaciones@legisver.gob.mx; conforme al ejemplo que se describe a continuación, el cual **deberá de ser firmado de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

Nº PARTIDA	CANTIDAD		U.M.	ESPECIFICACIONES	NOMBRE DEL PROVEEDOR		
	MÍNIMA	MÁXIMA			Precio unitario	Importe total mínimo	Importe total máximo
1	3,500	7,000	pieza	Garrafón con agua purificada de 19 o 20 litros (con tapa inviolable y sello o banda de garantía)	$ -	$ -	$ -
2	10,000	26,000	pieza	Botella con agua purificada en presentación entre 350 a 400 ml. (con tapa inviolable y sello o banda de garantía de fácil apertura al momento del consumo)	$ -	$ -	$ -
					Subtotal	$ -	$ -
					IVA	$ -	$ -
					Total	$ -	$ -

La adjudicación estará comprendida entre la cantidad mínima y máxima a contratar, siendo importante mencionar que la **totalidad del suministro** será **de acuerdo al consumo** que se genere en el periodo.

Partida N° 1 Garrafón	**Importe total máximo con letra**	
Partida N° 2 Botella	**Importe total máximo con letra**	

Detalle de *precios unitarios* por presentación de agua

	Precio Unitario	IVA	Precio total	IMPORTE CON LETRA
Partida N° 1 Garrafón	$ -	$ -	$ -	
Partida N° 2 Botella	$ -	$ -	$ -	

(5/11)

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 31 DE ENERO DE 2018
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO:	**El pago** se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica o depósito bancario, **adjuntando las notas de consumo correspondientes a la quincena vencida**, a **crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la factura (CFDI) debidamente requisitada**, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs en días hábiles de lunes a viernes. **Los archivos electrónicos PDF y XML del comprobante fiscal digital (CFDI)**, deberán enviarse a los correos legislatura64@gmail.com y licitaciones@legisver.gob.mx, debiendo confirmar la recepción al teléfono (01-228) 8-42-05-00 extensiones de la 3151 a la 3156 del Departamento de Adquisiciones. En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, **la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.**
PLAZO / PERIODO:	A partir del mes de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2018.
LUGAR:	Libre a bordo en el piso del Almacén del Congreso, ubicado en la Avenida Encanto s/n Esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, en Xalapa, Veracruz, en días hábiles de lunes a viernes dentro del horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
VIGENCIA DE PRECIOS:	Durante toda la prestación del servicio.
GARANTÍA:	El servicio deberá estar garantizado durante todo el período; de observarse alguna deficiencia y/o irregularidad se notificará al proveedor adjudicado, quien atenderá el requerimiento y procederá a subsanar o en su caso sustituir la(s) partida(s) de manera inmediata sin cargo alguno para el Congreso, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida. Cuando el Congreso detecte alguna anomalía o existencia de contaminación del agua purificada en alguna entrega parcial, **el proveedor adjudicado procederá a cambiar todo el lote de agua entregado,** sin cargo alguno para el Congreso.
NOTAS:	Desglosar el impuesto que cause en cada una de las partidas, en caso de que aplique. Las demás que se consideren pertinentes.

Deberá incluir en su cotización lo siguiente:

El servicio deberá estar garantizado durante todo el período; de observarse alguna deficiencia y/o irregularidad se notificará al proveedor adjudicado, quien atenderá el requerimiento y procederá a subsanar o en su caso sustituir la(s) partida(s) de manera inmediata sin cargo alguno para el Congreso, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida.

Presentar relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2017 o con las que tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso.

Escrito bajo protesta de decir verdad que **cumple** con las disposiciones sanitarias que señala las **Normas Oficiales Mexicanas vigentes de bebidas para consumo humano autorizadas y todas las demás normas aplicables.**

Presentar como mínimo **2 (dos) estudios que acrediten los resultados de análisis bacteriológicos y/o microbiológicos** de acuerdo a las **normas de calidad vigentes aplicables en bebidas para consumo humano autorizadas,** como mínimo del segundo semestre del 2017, o en su caso los más recientes con los que el proveedor cuente.

La adjudicación estará comprendida entre la cantidad mínima y máxima a contratar, siendo importante mencionar que la totalidad del suministro será de acuerdo al consumo que se genere.

(6/11)

XALAPA, VER., A 31 DE ENERO DE 2018
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

Presentar documento donde se describa el proceso de reciclado de los envases para agua purificada en presentación de garrafones y botellas.

Carta donde el proveedor se compromete a utilizar envases derivados del proceso de reciclado en su presentación de botellas de 350 a 400 ml.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUBRE LO SIGUIENTE:

Periodo: A partir del mes de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2018.

- Realizar entregas parciales como mínimo de 2 a 3 veces por semana o de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Congreso.
- Mantener un stock de la(s) partida(s) asignada(s) del servicio ofertado para garantizar la existencia y continuidad permanente en el suministro de acuerdo al consumo que se genere
- Se proporcionará los muebles necesarios (estantería) para almacenar aproximadamente 100 (cien) garrafones.
- Quien resulte adjudicado en la partida N° 1, proporcionará 35 despachadores de agua (fría y caliente), de los cuales el mantenimiento preventivo y correctivo lo realizará el proveedor.
- Presentar al Congreso como mínimo 2 (dos) estudios bacteriológicos que acrediten el resultado de verificación, de acuerdo a la aplicación de las **normas de calidad vigentes aplicables en bebidas para consumo humano autorizadas.**
- Presentar documento donde se describa el proceso de reciclado de los envases para agua purificada en presentación de garrafones y botellas.
- Carta donde el proveedor se compromete a utilizar envases derivados del proceso de reciclado en su presentación de botellas de 350 ml. a 400 ml.

La etiqueta del producto debe especificar los siguientes datos:

a) El nombre o denominación del producto y/o marca del producto
b) El nombre y domicilio fiscal del productor o importador
c) País de origen
d) El número de lote
e) La fecha de caducidad o la fecha de consumo preferente.
f) Leyendas precautorias en su caso
g) Debe expresarse en español sin perjuicio que se exprese también en otros idiomas

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 31 DE ENERO DE 2018
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

En caso de que la adjudicación **sea igual o superior** al importe equivalente a 1,203.5691 UMAS (unidades de medida y actualización); el proveedor adjudicado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se celebre y de lo ofertado, deberá entregar **original de póliza de fianza** expedida por la Institución de Fianzas legalmente autorizada para ello, cuando menos por el importe del 10% (diez por ciento) sobre la obligación total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, de acuerdo al **anexo Nº 1**, debiendo **presentarla dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato**; si ésta no se presenta será causa de rescisión del contrato.

En caso de que la adjudicación **sea inferior** al importe equivalente a 1,203.5691 UMAS (unidades de medida y actualización); el proveedor adjudicado quedará exento de la presentación de la póliza de fianza antes mencionada, debiendo entregar a la suscripción del pedido una **carta garantía** original en papel membretado y suscrito por el representante legal de acuerdo al **anexo Nº 2**.

Sin más por el momento y en espera de una pronta respuesta me pongo a sus ordenes.

A T E N T A M E N T E

CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

(8/11)

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Tel. 842-05-00, Exts. 3155 **Fax Directo 8 42-05-11 Y 12**
Correo Electrónico adquisiciones@legisver.gob.mx

XALAPA, VER., A 31 DE ENERO DE 2018
ASUNTO: Solicitud de cotización de Agua Purificada

ANEXO Nº 1
FIANZA

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA **PÓLIZA DE FIANZA** SOLICITADAS PARA EL **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Ante: el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (**Nombre o razón social del proveedor),** hasta por la expresada cantidad de: $ (número y letra), para el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el Contrato N° _____ de fecha dd/mm/aa , celebrado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA.** -------
---

Esta Fianza garantiza la calidad, vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, durante **(indicar el tiempo que se garantice)**, a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.----------
---

La Institución de Fianzas **(Razón Social de la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.----------
---

La Institución de Fianzas se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282, 283 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.----------
---

Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nota: **Se deberá respetar el texto solicitado**.

(9/11)

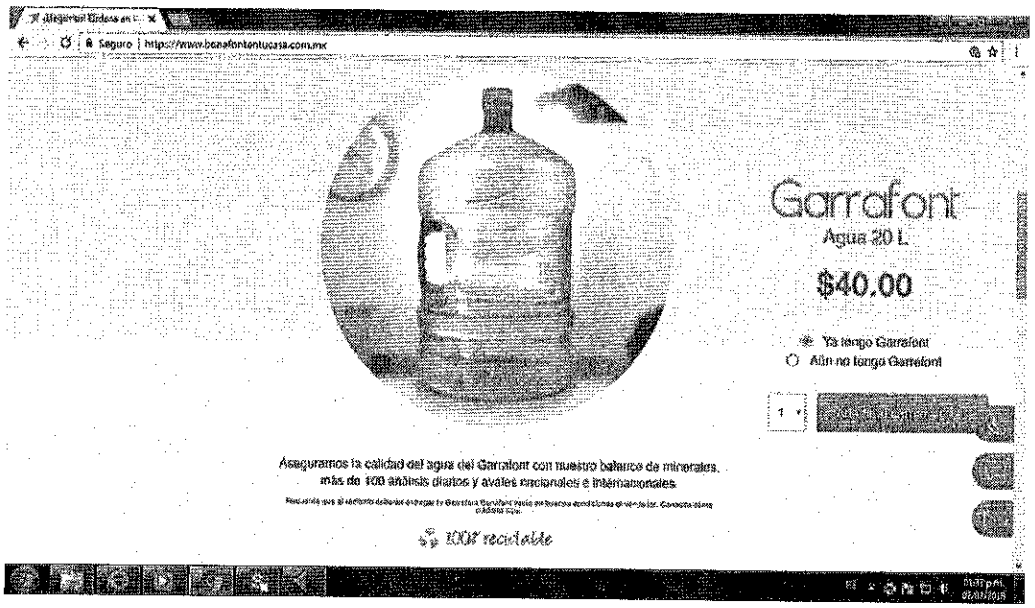

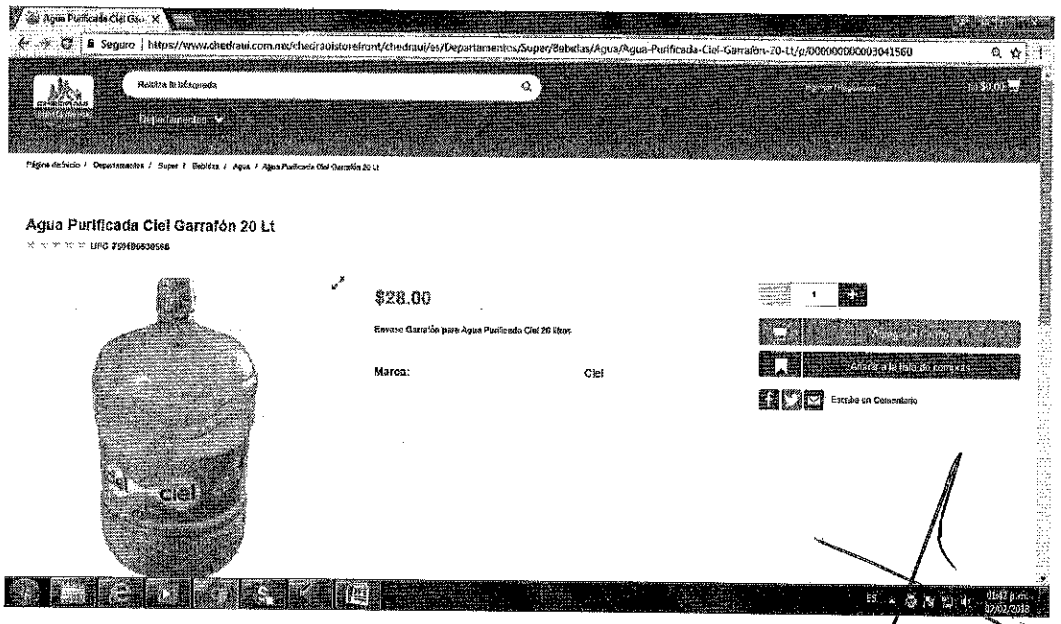

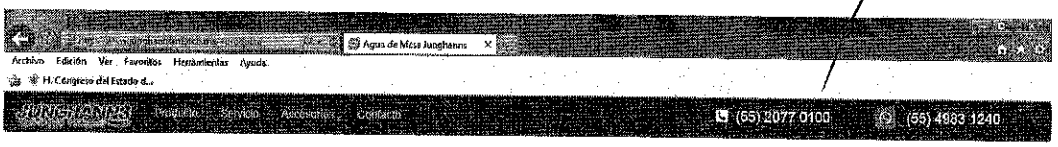

Vive la experiencia de probar
Agua de Mesa Junghanns.

- Agua 100% de manantial purificada.
- Baja en Sales.
- Bajo contenido de Sodio.
- Agua de Mesa, con el perfecto balance de minerales, ideal para su consumo
- Procesos de purificación y envasado confiables que garantizan la calidad del agua.
- Garrafón de 20 lts.
- Botellas de 1.5 lts. y 600 ml.
- Envasamos exclusivamente en nuestra planta y en envases identificados con la marca

Garrafón Junghanns 19 l

UPC: 0040004508810

$38.40

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Superama

¿Qué desean buscar?

Regístrate aquí | Ingreso

Subtotal de Compra: $0.00 M.N.

Juegos y Bebidas / Agua / Agua Natural / Agua Sta María 12 botellas de 355 ml c/u

Agua Sta María 12 botellas de 355 ml c/u

Comparte una reseña | Hacer una pregunta

UPC: 0750105922253

$45.00

Disfruta del sabor natural del **agua embotellada Sta. María**, es el **agua de manantial** que sale de una reserva protegida. Donde de manera natural de enriquecer de minerales y a la vez se purifica para mantener su composición y sabor único. Además, es embotellada desde la fuente lo que le permite mantenerse intacta y conservar sus características naturales. Disfruta de los **beneficios del agua** al hidratarte con Sta. María.

AGUA CIEL 355 ML C/24

www.oficcom.com/AGUA-CIEL-355-ML-C-24,28303,341

Redes sociales | Prensa | Productividad | Gráficos | Sector IP | Academia | Películas | Mi MUSICA | YouTube | VACACIONES | Otros favoritos

oficcom

Carrito de Compras
No tiene ítems

Bienvenido, puede ingresar a su cuenta.
Inicio | Mi Cuenta | FAQ's | Contacto

Inicio | Categorías | Departamentos | Ofertas | Marcas | Novedades | Noticias | Preguntas | Galería | Contacto

< Inicio > CAFETERIA > AGUA CIEL 355 ML C/24

AGUA CIEL 355 ML C/24

Me gusta | Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos.

Código: E013-100

Cantidad: 1

$110.00 MN
+ IVA

COMPRAR AHORA

AGUA NATURAL EMBOTELLADA CIEL 355ML C/24

Búsqueda Avanzada

Código

Num. Parte

Todas las Marcas

Todos las Categorías

Hoja en blanco

(11/11)